	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Infraestructura	
		Código 1151.20.06.04	Págs 1 de 3 Versión 03-09-11

**ESTUDIOS PREVIOS  
 REGIMEN ESPECIAL  
 (DECRETO 734 DE 2012)**

PROCESO DE SELECCIÓN N° **1151.20.06.04**

Palmira Valle del Cauca, **17 de Mayo de 2018**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DOS VECES AL AÑO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES Y MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

**Información General**

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 7,140,000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 8

VALOR: \$ 7,140,000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA


PLAZO: 6 MESES

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo con la entrega del mantenimiento con el certificado de recibido a entera satisfacción

SUPERVISOR: Lic ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Infraestructura	
		Código 1151.20.06.04	Página 2 de 3 Versión 03-09-11

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS DE Palmira** hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012.

El Decreto 734 de 2012 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

### I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa para lograr sus objetivos misionales y cumplir con la ejecución del presupuesto aprobado supliendo las necesidades de la Comunidad Educativa requiere contratar con una Persona Natural o Jurídica para desarrollar sus actividades de funcionamiento administrativo y misional en las dependencias de la INSTITUCION, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electronicos ubicados en cada una de las sedes de la Institucion educativa

Para el desarrollo de sus actividades y en cumplimiento de sus funciones la I.E. MARIA ANTONIA PENAGOS requiere mantener en buen estado de funcionamiento los equipos electronicos de las diferentes areas, los cuales apoyan la realización de las actividades de la prestación del servicio educativo, en el entendido que son soporte fundamental para el desarrollo de las mismas. y realizar los cambios oportunos para que su utilizacion en la

### II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DOS VECES AL AÑO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES Y MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas


ITEM	DETALLE	CANTIDAD
	EN EL ANEXO SE ENCUENTRAN DETALLADOS LOS MANTENIMIENTOS A REALIZAR Y SUMINISTROS RESPECTIVOS	

### III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado y disponible , corresponde a la suma de \$ 7,140,000 valor pagadero Pagos parciales de acuerdo con la entrega del mantenimiento con el certificado de recibido a entera satisfaccion por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios; los valores arrojados por las mismas son mayor al saldo disponible, por lo tanto se toma como valor base para presupuesto oficial lo disponible presupuestalmente.

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
COTIZACION 1	7,050,000	7,140,000
COTIZACION 2	7,150,000	
COTIZACION 3	7,220,000	

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos	
		<b>COMPONENTE</b> Infraestructura	
		Código 1151.20.06.04	Página 3 de 3 Versión 03-09-11

**I. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual sera de 6 MESES contados a partir de la fecha de legalización.

**IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000008** expedido con fecha de **17 de Mayo de 2018** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente por valor de \$ **7,140,000** Valor en letras **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE**

**Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON**

Rector

Original Firmado